



OFICIO N° 66893
INC.: solicitud

lrg/ogv
S.24°/372

VALPARAÍSO, 29 de abril de 2024

La Diputada señora DANIELA SERRANO SALAZAR, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a Ud. para que, al tenor de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara sobre la entrega de vales de gas licuado por parte de vuestro municipio, indicando el medio por el que fueron adquiridos, la programación para su distribución y los criterios con los que se elegirá a los beneficiarios, remitiendo los demás antecedentes que solicita, en los términos que requiere.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a Ud., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a Ud.

LUIS ROJAS GALLARDO
Prosecretario de la Cámara de Diputados

AL SEÑOR ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DE LA FLORIDA



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 5DF63BF261924E27



OFICIO

PARA: RODOLFO CÁRTER FERNÁNDEZ

ALCALDE DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA FLORIDA

DE: DANIELA SERRANO SALAZAR

DIPUTADA DE LA REPÚBLICA

La Diputada Daniela Serrano Salazar, en uso de la facultad que le confieren los Artículos 9° de la Ley N°18.918, Orgánica Constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputadas y Diputados, solicita por este medio pueda informar lo que a continuación se señala.

1. Se informe sobre el calendario y programación de entrega de los vales de gas licuado.
2. Se informe sobre los criterios con los cuales se elegirá a las personas beneficiadas con dichos vales.
3. Se informe sobre el convenio, contrato, o cualquier otra forma de acuerdo por medio del cual el Municipio adquiere dichos vales. Se informe especialmente los criterios por los cuales se escoge a la empresa proveedora de los vales.
4. Se indiquen los motivos por los cuales el monto pagado este año supera el monto pagado por el beneficio durante el año anterior. Especifique la diferencia exacta de valor pagado.
5. Se informe sobre el costo que dicha iniciativa tiene para el Municipio. Específicamente, se informe sobre el origen de dichos recursos y la forma en la cual la Municipalidad tramita el pago del costo.

VALPARAISO, ABRIL DEL 2024

FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. DANIELA SERRANO S.

